La congresista de la República que suscribe, MARTHA LUPE MOYANO DELGADO, integrante de la bancada Fuerza Popular, en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN DE VILLA EL SALVADOR"

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Villa el Salvador, provincia de Lima, departamento de Lima, se fundó el 11 de mayo de 1971.

Que, un grupo de pobladores invadió terrenos eriazos ubicados en Pamplona, por ese entonces perteneciente a Villa María y, luego de diversas negociaciones, con el gobierno del Gral. Juan Velasco Alvarado, los pobladores fueron reubicados en los arenales situados a 25 km del sur de Lima, denominándose *Pueblo Joven de Villa el Salvador*.

Que, el distrito de Villa el Salvador, actualmente, posee una población estimada de más de 500 000 habitantes.

Que, el distrito de Villa el Salvador, el 5 de febrero de 1985, recibió la visita de Su Santidad, Juan Pablo II, donde se realizó la misa multitudinaria que celebró el pontífice y, donde, además, dijo: *"El último momento de mi visita al Perú está aquí en este pueblo joven que se llama Villa El Salvador"*.

Que, el distrito de Villa el Salvador, el 15 de mayo de 1987, ganó con justicia el Premio Príncipe de Asturias de la Concordia, entregado personalmente por los reyes de España, Juan Carlos y Sofía. Fue concedido por ser *"La práctica ejemplar para organizar un tipo de ciudad solidaria y económicamente productiva"*.

Que, el distrito de Villa el Salvador es un distrito de gente emprendedora, trabajadora y autogestionaria que anhela el desarrollo y bienestar de las familias que la habitan y que, desde su fundación y posterior creación política, se ha hecho reconocido a nivel nacional e internacional como distrito de bienestar social, así como por su importante aporte al desarrollo de la economía nacional.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar su más cálido saludo y felicitaciones a la población del distrito de Villa el Salvador, Provincia de Lima, Departamento de Lima, al celebrarse el 11 de mayo del 2022 su **51° Aniversario de fundación**.

SEGUNDO.- Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO**, al señor Kevin Yñigo Peralta, alcalde de la Municipalidad Distrital de Villa el Salvador y, por su intermedio, al cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares , policiales, organizaciones de la sociedad civil y a toda la población de distrito de Villa el Salvador.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: MOYANO DELGADO Martha Lupe FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/05/2022 15:06:31-0500

MARTHA LUPE MOYANO DELGADO
Congresista de la República